



**RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2017 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES POR LA QUE SE ACUERDAN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS 2017 Y LAS ENTIDADES ORGANIZADORAS DE LOS MISMOS**

Convocados los Campeonatos de España Universitarios para el año 2017 mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes de 12 de enero de 2017 (BOE de 27 de enero de 2017), una vez valoradas las solicitudes recibidas para la organización de los mismos según los criterios establecidos en la convocatoria, **ACUERDO RESOLVER LA SIGUIENTE RELACIÓN DE COMPETICIONES A CELEBRAR Y SUS ENTIDADES ORGANIZADORAS:**

- *El campeonato de España Universitario de Ajedrez, organizado por la Universidad Politécnica de Madrid*
- *El campeonato de España Universitario de Atletismo, organizado por la Universidad Católica San Antonio de Murcia.*
- *El campeonato de España Universitario de Bádminton, organizado por la Universidad Católica San Antonio de Murcia.*
- *El campeonato de España Universitario de Baloncesto, organizado por la Universidad Católica San Antonio de Murcia.*
- *El campeonato de España Universitario de Balonmano, organizado por la Universidad de Murcia.*
- *El campeonato de España Universitario de Campo a Través, organizado por la Universidad Católica San Antonio de Murcia.*
- *El campeonato de España Universitario de Escalada, organizado por la Universidad de Educación a Distancia (UNED)*
- *El campeonato de España Universitario de Esgrima, organizado por la Universidad Politécnica de Madrid.*
- *El campeonato de España Universitario de Fútbol 7 y 11, organizado por la Universidad Camilo José Cela de Madrid.*
- *El campeonato de España Universitario de Fútbol Sala, organizado por la Universidad de Murcia.*
- *El campeonato de España Universitario de Golf, organizado por la Universidad de Málaga.*



- *El campeonato de España Universitario de Hípica, organizado por la Universidad Camilo José Cela de Madrid.*
- *El campeonato de España Universitario de Karate, organizado por la Universidad Católica San Antonio de Murcia.*
- *El campeonato de España Universitario de Lucha, organizado por la Universidad de Murcia.*
- *El campeonato de España Universitario de Natación, organizado por la Universidad Católica San Antonio de Murcia.*
- *El campeonato de España Universitario de Pádel, organizado por la Universidad de Málaga.*
- *El campeonato de España Universitario de Rugby 7, organizado por la Universidad de Murcia.*
- *El campeonato de España Universitario de Taekwondo, organizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).*
- *El campeonato de España Universitario de Tenis, organizado por la Universidad Camilo José Cela de Madrid.*
- *El campeonato de España Universitario de Tenis de Mesa, organizado por la Universidad Católica San Antonio de Murcia.*
- *El campeonato de España Universitario de Voleibol, organizado por la Universidad Católica San Antonio de Murcia.*
- *El campeonato de España Universitario de Voley Playa, organizado por la Universidad Católica San Antonio de Murcia.*

Asimismo, y en virtud del Apartado Tercero punto 4 de la Resolución convocante, se aprueban las siguientes competiciones para el año 2018.

- *Los campeonatos de España Universitarios de fútbol 11 - 7, fútbol sala, ajedrez, atletismo, bádminton, campo a través, escalada, karate, lucha, natación, orientación, pádel, tenis de mesa y triatlón, organizados por la Universidad de Jaén.*

Esta Resolución pone fin al procedimiento y a la vía administrativa y contra la misma, podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo organismo que la ha dictado,



de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero

Madrid, 3 de Marzo de 2017

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

José Ramón Lete Lasa